Asunción, 20 de julio de 2022

NOTA MH/DA/CUOC Nº 352 /2022

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicar la modificación realizada al Contrato MH N° 26/21, suscrito con la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, derivado de la LPN SBE N° 03/21 – ID N° 393471 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA", adjudicado por Resolución D.A N° 135 de fecha 13 de julio de 2021.

La referida modificación se realizó en el marco del Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "Derechos de las Contratantes", de conformidad a los antecedentes obrantes en la Resolución MH/DA N° 105 de fecha 17 de junio de 2022.

Respecto a la falta de observación del plazo señalado por el Art. 44 de la Resolución 5695/19, se aclara que la demora se debió a la recarga laboral, lo que provocó retrasos en los trámites internos para la firma de la Adenda, que demandaron mayor tiempo de lo previsto.

Por lo expuesto, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA, *COORDINADOR*
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES